



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28836

13/02/2018

74998

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada por Su Señoría, se informa que en el año 2012 el tipo medio de los declarantes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con rentas superiores a 600.000 euros fue del 38,61%.

La bajada porcentual del tipo medio entre los años 2012 y 2015 para rentas de más de 600.000 euros fue del 6,96%. No obstante, si se tiene en cuenta que en el año 2012 se aplicó un gravamen complementario, la bajada porcentual fue del 0,85%, sin considerar dicho gravamen. Ese gravamen complementario supuso un esfuerzo progresivo por parte de los contribuyentes, de forma tal que a mayor renta, mayor aportación.

Madrid, 25 de abril de 2018